



ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 (doce) horas del 16 (dieciséis) de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021** y con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, ingresó las solicitudes **527 y 529/2021** fechadas el 25 veinticinco y 28 veintiocho de junio de 2021 (dos mil veintiuno, respectivamente, ante la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) con fecha 25 veinticinco y 29 veintinueve de junio de 2021 (dos mil veintiuno), respectivamente, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de equipos laptop, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **01 (primero) de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI"** mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha **01 (primero) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-**



005/2021"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP", en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **09 nueve de julio de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI"**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación aquí referido, dando así respuesta mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que asistieron las siguientes empresas **MIRACLE BUSINESSS NETWORK, S.A. DE C.V.** y **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, lo que se hace constar en dicha Acta.

5.- Que con fecha **13 (trece) de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, a la cual acudieron **02 (dos) LICITANTES**, siendo las siguientes: 1.- **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, y 2.- **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación).	d)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GT TERA BYTE, S.A. DE C.V.
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Manifiesto de Opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Demás documentos Descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas de cada una de las partidas de las cuales participe requeridos conforme a la Validación Técnica otorgada por la Dirección General de Planeación Tecnológica), mismos que serán revisados a detalle por la DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUIRENTE.	l)	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI", se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GT TERA BYTE, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
PARTIDA 1	10	PZAS.	EQUIPO LAPTOP	\$22,590.00	\$29,677.78
PARTIDA 2	1	SERVICIO / LICENCIAMIENTO	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado



de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENVOACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **02 dos licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

continua hoja siguiente.-----

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021



"ADQUISICIÓN DE EQUIPO LAPTOP Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE Observaciones: Refiere en el punto 3: "...proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco..."; asimismo, en su punto 6 menciona: "...de que la Dirección General de Abastecimientos...", debiendo ser Comisión Estatal del Agua de Jalisco en ambos puntos.	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación).	d)	CUMPLE RUPC: P20673	CUMPLE RUPC: P29716
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (Si es su voluntad de aportación cinco al millar).	CUMPLE (No es su voluntad de aportación cinco al millar).
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa) De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE

Elaboró

Luisa Fernanda López S.
Luisa Fernanda López Saldaña
Auxiliar de Compras

Elaboró

Martha Leticia Márquez Tapia
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

Hermilio de la Torre Delgadillo
Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales



III. Que conforme al "DICTAMEN TÉCNICO" efectuado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el Lic. Juan Carlos González Navarro - Jefe de Informática y Sistemas Organizacionales y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, relacionada con los 02 dos licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI", se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN "AREA REQUIRENTE"

PARTIDA NO. 1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO MERAKI"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Juan Carlos González Navarro y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.3. inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 33, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

Table with columns: AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., and GT TERABYTE, S.A. DE C.V. Rows include Processor, Chipset, Memory, Hard Drive, Motherboard, Audio, Keyboard, Connectivity, Video, Keyboard and Mouse, Ports, Security, and Mouse.

continua en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJ-SII-LPL-005/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO MERAKI"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Juan Carlos González Navarro y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.7 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 13, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

Table with columns: ÍTEM / NÚMERO PROPUESTA, ÍTEM, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN, NOTA DE ADECUACIONES, AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., and GT TERABYTE, S.A. DE C.V. The table contains technical specifications for laptops and evaluation results for various items like Teclado, Sistema Operativo, Software, Cámara Web, Batería, Accesorios, Impacto ambiental, Unidad Óptica, Cargador / Eliminador, Peso, Pruebas de uso real, Deberá incluir, and Garantía.

continua la siguiente hoja.-----



Handwritten signatures and notes in blue ink, including a signature that appears to be 'Juan' and some scribbles.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJ-SII-LPL-005/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO MERAKI"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Juan Carlos González Navarro y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 11, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMINACIÓN TÉCNICA)

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN TÉCNICA	APORTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION	CANTIDAD DE ALICATACIONES	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.		GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	
							ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 11 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 11)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 11 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 11)
				1. Deberá presentar (Adjuntar del equipo ofertado con sus de página oficial, en el cual pueda ser consultada la información de la compañía o su sitio web).			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				4. Deberá presentar carta de distribución autorizada emitida por el fabricante, según su original e involucrando el número de sistema de cada artículo.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES										

Elaboró:
NOMBRE: Juan Carlos González Navarro
PUESTO: Jefe de Informática y Sistemas Organizacionales

Validó:
NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación

Página 2 de 3

PARTIDA NO. 2 RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO MERAKI



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJ-SII-LPL-005/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAPTOP Y RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO MERAKI"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Juan Carlos González Navarro y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 11, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMINACIÓN TÉCNICA)

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN TÉCNICA	APORTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION	CANTIDAD DE ALICATACIONES	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.		GT TERABYTE, S.A. DE C.V.		
							ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 11 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 11)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 11 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 11)	
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI	1	Licenciamiento	Renovación	Renovación de "LIC-024-17E, Manual AME Empresas Límite, 1 yr" para el dispositivo, por un vigencia de un año a partir del 13 de agosto del 2021		No Participa	No Participa	No Participa	No Participa	
				Vigencia:	La vigencia del licenciamiento se debe renovar sin el soporte de administración del CPOD Jalisco y debe ser otorgado desde el punto de compra gubernamental/gubernamental.		No Participa	No Participa	No Participa	No Participa	
				Garantía:	Ocuparla por escrito de máximo 3 años en partes, mano de obra y otros.		No Participa	No Participa	No Participa	No Participa	
OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES:											
1. El participante deberá incluir en su propuesta técnica y en su propuesta económica, la cantidad máxima de parte, modelo, marca, cantidad y descripción de los productos y/o servicios.								No Participa	No Participa	No Participa	No Participa
2. Todas las especificaciones, referidas en este acta son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores a las de las condiciones de licitación.								No Participa	No Participa	No Participa	No Participa
3. Deberá presentar carta de distribución autorizada emitida por el fabricante, según su original e involucrando el número de licitación en la que participa.								No Participa	No Participa	No Participa	No Participa
4. Ofertará por escrito a su defecto, carta bajo protesta de decir verdad que haga constar la garantía de renovación de licenciamiento y funcionalidad del producto durante la vigencia del contrato.								No Participa	No Participa	No Participa	No Participa
OBSERVACIONES											

Elaboró:
NOMBRE: Juan Carlos González Navarro
PUESTO: Jefe de Informática y Sistemas Organizacionales

Validó:
NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **02 (DOS) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **AVANCES TÉCNICOS EN INFOMÁTICA, S.A. E C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos solicitados en la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO NO. 1 "EQUIPO LAPTOP"**, sin embargo, **incumple en su Anexo 2 de Propuesta Técnica y documentos presentados en su Anexo 13**, "En el apartado de puertos y slot descripción solicitada: "Conector para auriculares 1 lector de tarjeta de memoria uSD 4.0 1 universal 1 USB 3.2 Powershare 1 USB 3.2 1 HDMI 2.0 1 RJ45 1 Ranura para candado Wedge 1 Thunderbolt™ 4 con suministro de alimentación y DisplayPort (USB Type-C™) 1 Thunderbolt™ 4 con suministro de alimentación y DisplayPort (USB Type-C™) 1 Lector de tarjetas inteligentes (opcional)", **incumple al ofertar sólo 1 Thunderbolt™ 4 con suministro de alimentación y DisplayPort debiendo ser 2** conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases que rigen la presente Licitación.

Por lo que conforme a lo establecido en el punto 12 apartado b. y j. de las Bases que señalan, respectivamente: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos." "Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos", **SE DESECHA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA** por lo que se refiere a la Partida identificada con el progresivo número 1 con fundamento a lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece: "Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria...."

El Licitante **AVANCES TECNICOS EN INFORMÁTICA , S.A. DE C.V.**, no participa en la partida identificada con el progresivo número 2 denominado Renovación Licenciamiento Meraki.

2.- El licitante **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO NO. 1 "EQUIPO LAPTOP"**.

El Licitante **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, no participa en la partida identificada con el progresivo número 2 denominado Renovación Licenciamiento Meraki.

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del único **Licitante** que **cumplió técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, el monto ofertado por el **Licitante GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, **quien cumplió con lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones**, siendo el que a continuación se detalla, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	MARCA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARTIDA 1	10	PZAS.	EQUIPO LAPTOP	\$29,677.78	DELL /LATITUD E5420	\$296,777.80	\$47,484.45	\$344,262.25

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el **Área Requerente del Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la **PARTIDA 1** consistente en **10 equipos laptop**, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	MARCA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARTIDA 1	10	PZAS.	EQUIPO LAPTOP	\$29,677.78	DELL /LATITUD E5420	\$296,777.80	\$47,484.45	\$344,262.25

Lo que corresponde a una adjudicación con un precio unitario por equipo laptop antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$29,677.78 (veintinueve mil setecientos setenta y siete pesos 78/100 moneda nacional)**, lo que nos da un subtotal por **\$296,777.80 (doscientos noventa y seis mil setecientos setenta y siete pesos 80/100 moneda nacional)**, lo que arroja un Impuesto al Valor Agregado por **\$47,484.45 (cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$344,262.25 (trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos 25/100 moneda nacional)**.

SEGUNDA.- Que no se le adjudica al Licitante **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, considerando lo establecido en el apartado de **Resultandos y Considerandos en su numeral III y IV en su numeral 1.**



TERCERA.- Que conforme a lo establecido en el punto 14 inciso a) de las Bases que señala: La **"CONVOCANTE"** a través de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan: a) Cuando no se reciba por lo menos dos propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas. Se **DECLARA DESIERTA LA PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO NO. 2 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MERAKI"**.

CUARTA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso.

QUINTA.- En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

SEXTA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado.**

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **12:30 (doce) horas con (treinta) minutos.**

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar Representante del Órgano Interno de Control.	
Lic. Paris González Gómez Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación. (Área Requirente).	
C. Luisa Fernanda López Saldaña. Auxiliar de Compras Subdirección de Servicios Generales.	<u>Luisa Fernanda López S.</u>

Luisa